

--	--	--	--	--

FOTO

Pegar

No grapar

SOLICITUD TARJETA 30 DIAS**DECLARACIÓN RESPONSABLE****SOLICITANTE** (rellenar la solicitud en mayúsculas)

Apellidos y nombre _____

Dirección _____ Código Postal _____

Localidad: _____ N.I.F./N.I.E./Pasaporte _____

Correo electrónico _____

Fecha nacimiento _____ Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS DESCUENTOS POR FAMILIA NUMEROSA El solicitante desea acogerse a los descuentos contemplados en la tarifa de TUSSAM por pertenecer a una familia numerosa, manifestando cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en Sevilla capital.
- Disponer de un carnet de familia numerosa en vigor expedido por la Administración.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del documento identificativo (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actual tamaño carnet en color (consignar el número del documento identificativo en el reverso de la fotografía).
- En caso de pertenecer a una familia numerosa, además deberá aportar original y fotocopia del carnet de familia numerosa expedido por la Administración.

AUTORIZACIÓN A UNA TERCERA PERSONA PARA QUE PUEDA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA TARJETA 30 DÍAS

En el caso de que haya autorizado a una tercera persona a tramitar la presente solicitud para la Tarjeta 30 Días, deberá aportar, además de los documentos solicitados en el punto anterior, fotocopia del documento identificativo de la persona autorizada, y completar el cuadro que se incluye a continuación:

Autorizo a D/Dª _____, con documento identificativo _____ a realizar todas las gestiones necesarias ante TUSSAM para la presentación de la solicitud de la Tarjeta 30 Días.

El/la solicitante

RECOGIDA DE LA TARJETA

La retirada de la Tarjeta Abono 30 Días deberá realizarse por el propio interesado, o por una tercera persona debidamente autorizada (para la recogida hay que realizar una nueva autorización distinta a la de este documento) desde los 10 días siguientes a la entrega de la solicitud, en cualquiera de los siguientes puntos de atención: Ponce de León, Prado San Sebastián y sede central de TUSSAM (Avda. Andalucía nº 11). Puede consultar los horarios de atención de cada punto en nuestra página web www.tussam.es.

Al recoger la tarjeta se deberán abonar 2 € en concepto de activación de la misma, más 35,30 € por la recarga de 30 días, a activar desde la primera utilización de la tarjeta. En caso de pertenecer el solicitante a una familia numerosa de 1ª categoría, disfrutará un descuento del 20% sobre el precio de la recarga (deberá abonar por este concepto 28,24 €); si pertenece a una familia numerosa de categoría especial, disfrutará de un descuento del 50% sobre el precio de la recarga (17,65 €). La fecha fin de validez de los abonos de familia numerosa será la misma que la que figure en el Carnet de Familia Numerosa expedido por la Administración.

VER AL DORSO CLAUSULAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LOPD Y PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL.

Sevilla, a _____ de _____ de 201__

El/la solicitante

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones.

Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal.

En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).
- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo)

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

Consentimiento expreso para la consulta de datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla (cumplimentar solo en el caso de que se solicite acogerse a los descuentos por familia numerosa)

TUSSAM podrá consultar sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

DATOS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla.
- NO CONSIENTE** y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

Firma del solicitante:

Nombre y apellidos:

DNI: